



Libertad y Orden

Acta de Adjudicación en Audiencia Pública de la Licitación Pública No. 02 de 2007.

**ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACION
LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2007**

FECHA: 13 de Julio de 2007
LUGAR: Sala de Juntas Secretaría General
HORA: 2:30 P.M.
CIUDAD: Bogotá, D.C.

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 02 DE 2007:

EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO requiere seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la adquisición de sillas ergonómicas, con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el pliego de condiciones.

ASISTENTES POR PARTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

NOMBRE:	CARGO:
Ana María López Gómez	Secretaria General
Carlos Eduardo Serna Barbosa	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Mónica Santos L.	Asesora Secretaría General
Flor Maria Pinilla P.	Asesora Dirección de Comercio Exterior
Martha Patricia Zambrano	Coordinadora Grupo Administrativa (E.)
Gloria E. Barón Cañón	Asesora Coordinadora Grupo Financiera
Andrés Felipe Calvache Solano	Coordinador Grupo Contratos
Nelson Navarrete	Profesional Especializado Oficina de Planeación
José Vicente Ramos García	Profesional Especializada Gestión Humana

ASISTENTES POR PARTE DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

NOMBRE:	FIRMA
Carlos Herrán	CONSORCIO DE PANEL MINCOMERCIO 2007
Fiorella Falaschini	CONSORCIO DE PANEL MINCOMERCIO 2007
José Alfonso	JOSÉ JOAQUÍN DÍAZ JIMÉNEZ Y/O ARDISEL MUEBLES

Actuó como Secretario: Arístides Rodríguez Carreño, Técnico Administrativo Grupo Contratos.



Acta de Adjudicación en Audiencia Pública de la Licitación Pública No. 02 de 2007.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El Doctor Andrés Felipe Calvache Solano en cumplimiento del numeral “**2.12. ADJUDICACIÓN**” procedió a dar lectura al orden del día.

“La audiencia pública se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

a.- La Secretaria General presidirá la audiencia de adjudicación, quien estará acompañada por la Junta en pleno y los asesores y consultores que hayan intervenido en la elaboración del pliego de condiciones.

b.- En la fecha, hora y lugar fijados para el efecto, el Presidente de la audiencia la instalará y desarrollará así:

1.- Ordenará al Secretario de la audiencia dar lectura al orden del día que contendrá:

1.1.- Verificación de asistentes.

1.2.- Lectura del resumen de lo desarrollado hasta el momento en el procedimiento precontractual

1.3.- Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al documento de evaluación de las propuestas.”

De acuerdo con la planilla de control de asistencia a la audiencia de adjudicación, se inscribieron los siguientes participantes:

- ❖ Carlos Herrán, de CONSORCIO DE PANEL MINCOMERCIO 2007,
 - ❖ Fiorella Falaschini, de CONSORCIO DE PANEL MINCOMERCIO 2007,
 - ❖ José Alfonso, de JOSÉ JOAQUÍN DÍAZ JIMÉNEZ Y/O ARDISEL MUEBLES .
- El Doctor Andrés Felipe Calvache Solano procede a dar lectura del resumen de lo desarrollado hasta el momento en el procedimiento precontractual y del último documento de evaluación de las propuestas, producto de la revisión efectuada con base en la observación presentada por uno de los proponentes.
 - Se solicita la intervención por una sola vez, en el orden de inscripción, de cada una de las personas que figuran en el listado de asistentes y que estén debidamente autorizados.



Libertad y Orden

Acta de Adjudicación en Audiencia Pública de la Licitación Pública No. 02 de 2007.

Carlos Herrán, de CONSORCIO DE PANEL MINCOMERCIO 2007, manifestó que no tenía ningún comentario.

José Vicente Alfonso, en representación de **JOSÉ JOAQUÍN DÍAZ JIMÉNEZ Y/O ARDISEL MUEBLES**, manifestó:

“Quería hacer énfasis en el punto que solicité aclaración, veo que hay un convenio que arranca del 2003 al 2005, los convenios están integrados por varios contratos, por eso solicité verificación para el año 2003, el inicio y la terminación de ese contrato, veo que no hay claridad respecto a eso, esos convenios están integrados por muchos contratos, por ejemplo el de 2003 arrancó en x tiempo y termina en x tiempo del 2003, y ahí se generan diferentes números de contratos, como aparece en la Fundación Universitaria que tiene dos contratos diferentes, dos ordenes de compra diferentes.”

RESPUESTA:

La observación está enfocada a la validez del convenio que inicia en el 2003 y termina en el 2005, y a la expedición de la certificación de experiencia, en la propuesta nos presentó certificaciones de experiencia como por ejemplo la de Colsanitas que dice que el valor del contrato es de \$767.384.709,00, nos solicita verificar el número de sillas, 3.512, valor total ejecutado \$767.384.709,00, con una fecha de inicio del 8 de enero de 2003 y con una fecha de terminación del 31 de diciembre de 2005, la expedición de la certificación es del 16 de mayo del 2006, por lo cual se enmarca dentro de los 36 meses.

Con el fin de hacer claridad al respecto, procedemos a leer la parte pertinente del pliego de condiciones, la cual de acuerdo con la audiencia de aclaraciones fue modificada mediante Adendo No. 01 del 13 de junio de 2007, así:

“4.3.4. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

El OFERENTE deberá anexar a su OFERTA, cinco (5) certificaciones de experiencia sobre contratos cuyos objetos hayan sido el suministro de sillas ergonómicas para oficina en los últimos cinco (5) años; de las cuales dos (2) corresponderán al requisito técnico mínimo y las tres (3) restantes que serán objeto de ponderación (numeral 5.1.6.2.):

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- A. Nombre o razón social del contratante.
- B. Dirección y teléfono del Contratante.
- C. Nombre o razón social del contratista.
- D. Objeto del contrato.
- E. Fecha de iniciación del contrato.
- F. Fecha de terminación del contrato.



Libertad y Orden

Acta de Adjudicación en Audiencia Pública de la Licitación Pública No. 02 de 2007.

- G. *Porcentaje de ejecución igual al 100%.*
- H. *La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.*
- I. *Calificación de cumplimiento: como mínimo debe ser: excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio.*
- J. *En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.*
- K. *Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.*
- L. *La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a treinta y seis (36) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación.*
- M. *Cada certificación debe tener un suministro mínimo de doscientas quince (215) sillas, las cuales podrán ser complementadas con la copia del respectivo contrato, factura de venta o acta de liquidación, que demuestre la cantidad de sillas suministradas.*
- N. *La sumatoria de las dos (2) certificaciones establecidas como requisito técnico mínimo debe ser igual o superior a Cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000,00) Moneda Legal Colombiana.*
- Ñ. *La sumatoria de las tres (3) certificaciones de experiencia adicional a la establecida como requisito mínimo debe ser igual o superior a Seiscientos millones de pesos (\$600.000.000,00) Moneda Legal Colombiana.*

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Nota: *El oferente deberá indicar cuales de las certificaciones presentadas corresponden al cumplimiento del requisito técnico mínimo y cuales se presentan para efectos de la evaluación. Si omite este aspecto, el Ministerio tendrá en cuenta como requisito técnico mínimo obligatorio las dos primeras presentadas en riguroso orden consecutivo en la oferta original y las tres siguientes se entenderán como adicionales que serán objeto de calificación.”*

El CONSORCIO presenta dos certificaciones como requisito técnico mínimo, una por \$767.384.709,00 y otra por \$89.531.378,00, si estábamos exigiendo una sumatoria de \$400.000.000,00, las dos primeras cumplen con el requisito.

En cuanto a las certificaciones adicionales de experiencia que fueron estudiadas, por ejemplo de la GILAT COLOMBIA S.A. E.S.P. es por valor de \$5.773.281.083,00 fecha del contrato del 25 de julio de 2003, la fecha de expedición es del 11 de noviembre de 2004 y la calidad del trabajo fue buena; otra certificación de COLSANITAS, valor total ejecutado \$446.980.085,00 con fecha de expedición del 10 de diciembre de 2006 y la certificación de TELECOM con fecha de expedición el 6 de octubre de 2006. Como se estableció en las respuestas, todas las certificaciones cumplieron con lo requerido en el pliego de condiciones.



Acta de Adjudicación en Audiencia Pública de la Licitación Pública No. 02 de 2007.

Se pregunta al señor Alonso si desea agregar algo mas o si tiene alguna otra duda o inquietud, quien manifiesta que todo esta suficientemente claro.

Es importante aclarar que desde el inicio del proceso se invitó a las veedurías ciudadanas a que nos acompañaran, a esta audiencia fue citada la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, la Contraloría remitió un oficio donde se abstiene de participar y la Procuraduría no se manifestó al respecto.

RECOMENDACIÓN SOBRE EL TEMA: Que una vez analizadas y estudiadas las propuestas presentadas dentro de la licitación No. 02 de 2007 y los informes de verificación y evaluación presentados por los distintos comités, la evaluación de ergonomía efectuada por la Administradora de Riesgos Profesionales Liberty ARP, la Junta de Licitaciones y Adquisiciones una vez realizada la respectiva deliberación y atendiendo el pliego de condiciones de la citada Licitación, recomendó al ordenador del gasto, la adjudicación al **CONSORCIO DEPANEL MINCOMERCIO 2007.**

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar al **CONSORCIO DEPANEL MINCOMERCIO 2007** integrado por las firmas **DEPANEL SERVICIOS S.A. NIT: 830.013.054-5** y **FAMOC DEPANEL S.A. NIT: 0860.033.419-4** la adquisición de sillas ergonómicas por el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS CON 15 CENTAVOS (\$199.516.730,15) MONEDA LEGAL COLOMBIANA INCLUIDO IVA.**

El contratista deberá ejecutar el contrato de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 02 de 2007 y sus Adendos No. 01 y 02, así como en los términos de la propuesta presentada el 22 de junio de 2007, en tanto no contradiga lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, sus Adendos y el contrato de compraventa que se suscriba.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al representante legal del **CONSORCIO DEPANEL MINCOMERCIO 2007**, el contenido de la presente resolución, conforme al procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- Comunicar el contenido de esta providencia a los proponentes no favorecidos con la adjudicación, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de expedición de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Libertad y Orden

Acta de Adjudicación en Audiencia Pública de la Licitación Pública No. 02 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de julio de 2007.

SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- Cierre y terminación de la audiencia de adjudicación.
- En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 3:30 p.m. del 13 de julio de 2007.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
ANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ	Secretaria General	(Original firmado)
CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA	Jefe Oficina Asesora Jurídica	(Original firmado)
MÓNICA SANTOS L.	Asesora Secretaría General	(Original firmado)
FLOR MARIA PINILLA P.	Asesora Dirección de Comercio Exterior	(Original firmado)
MARTHA PATRICIA ZAMBRANO	Coordinadora Grupo Administrativa (E.)	(Original firmado)
GLORIA E. BARÓN CAÑÓN	Asesora Coordinadora Grupo Financiera	(Original firmado)
ANDRÉS FELIPE CALVACHE SOLANO	Coordinador Grupo Contratos	(Original firmado)
NELSON NAVARRETE	Profesional Especializado Oficina de Planeación	(Original firmado)
JOSÉ VICENTE RAMOS GARCÍA	Profesional Especializada Gestión Humana	(Original firmado)